



**Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de **Interés Legislativo** y adherir a los actos, actividades y jornadas que se desarrollen con motivo de la conmemoración del "Día del Trabajador del Estado", celebrado el día 27 de Junio.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Laura Ricchini, escrita sobre el espacio reservado para la firma.



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Un 27 de junio de 1981 la Organización Internacional del Trabajo, a través de los convenios 151 y 154, recomendaban a los países miembros de la institución, la discusión paritaria para los trabajadores estatales. Si bien eso ocurrió en el año 1978, es decir, en plena vigencia de la última Dictadura Militar en nuestro país, los trabajadores estatales del mundo entero, tomaron esta sanción como un gran avance en la posibilidad de su reconocimiento.

Recién el 11 de noviembre de 1992, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó la Ley de Convenciones Colectivas para los trabajadores del Estado, siendo este un derecho humano fundamental garantizado constitucionalmente desde 1957 en el artículo 14 bis de nuestra Constitución.

Cabe destacar, que Varias organizaciones representativas en el ámbito regional y mundial, tales como la CLASEP, la CLATE, la INFEDOP y la ISP - entre otras-, lanzaron la campaña para instalar ese día como el Día del Trabajador Estatal en todo el mundo.

Hoy en día, la administración pública bonaerense, cuenta con más de 550.000 trabajadores que garantizan cotidianamente el funcionamiento de las instituciones que componen el Estado, por lo tanto ponen en marcha los engranajes necesarios para el ordenamiento y desenvolvimiento de nuestra Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, le solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.-


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.